

Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo,
S.A. de C.V.)

**Estados Financieros e Informe de Auditoría
Emitido por un Auditor Independiente**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y
cifras correspondientes de 2024

Audit & Tax Services, S.A. de C.V.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE	1 – 3
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2024	
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 – 31

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. (la Compañía), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2.1 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base contable

Llamamos la atención sobre la Nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe las bases de contabilización en relación a que éstos y las notas respectivas de la Compañía, son preparados de acuerdo con las normas contables vigentes para sociedades de seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; las que establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la preparación y presentación de los estados financieros y sus notas divulgativas, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las diferencias principales entre la base contable utilizada y las NIIF se presentan en la Nota 28 a los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos legales y de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

1. Saldos y transacciones con compañías reaseguradoras y reafianzadoras:

<i>Resumen del asunto clave</i>	Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas deudoras por seguros y fianzas tienen un saldo de US\$3,905.7 miles, las cuentas acreedoras de seguros y fianzas tienen un saldo de US\$12,465.9 miles, y al cierre de dicha fecha el estado de resultados muestra ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos de US\$14,763.2 miles, ingresos por reembolsos de gastos por cesiones de US\$15,561.8 miles, y gastos por primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos por US\$74,788.7 miles, saldos que son significativos para los estados financieros.
---------------------------------	--

Los saldos y transacciones con los reaseguradores y reafianzadores requieren que estén de acuerdo con los términos de los contratos suscritos y además estos saldos se determinan en cumplimiento con los requerimientos de las normas emitidas por el ente regulador y en caso de errores en la aplicación de estos pueden tener un efecto importante en los estados financieros. Por lo anterior, hemos considerado que los saldos y transacciones con las compañías reaseguradoras y reafianzadoras es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Como el asunto fue abordado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros:

- Revisiones y pruebas de los controles internos relativos a los saldos y las transacciones con compañías reaseguradoras y reafianzadoras, estos incluyen las revisiones de los controles automáticos.
- Pruebas sobre la razonabilidad de los saldos a favor y a cargos de dichas compañías al cierre del periodo, esto incluye revisiones de las conciliaciones y de la obtención de confirmaciones de saldos de las compañías reaseguradoras y reafianzadoras.
- Examen de la razonabilidad de las transacciones realizadas con compañías reaseguradoras y reafianzadoras durante el período sujeto a la auditoría.
- Procedimientos desarrollados para la verificación del cumplimiento de la normativa contable emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero para la determinación de los saldos de los reaseguradores y reafianzadores.

2. Reservas técnicas y por siniestros:

Resumen del asunto clave

Al 31 de diciembre de 2025, en el balance general las reservas de riesgo en curso tienen un saldo de US\$22,304.1 miles, las reservas matemáticas tienen un saldo de US\$1,085.2 miles, y las reservas por siniestros tienen un saldo de US\$6,939.2 miles, saldos que son significativos para los estados financieros. Y por el año terminado a esa fecha el impacto de los cálculos de las reservas fue de gastos por incrementos de reserva por un valor de US\$29,886.7 miles y un ingreso por decremento de reservas por un valor de US\$29,666.3 miles, resultando un efecto neto de un gasto por incremento de reservas del año de US\$220.4 miles.

La valuación de las reservas técnicas requiere juicios significativos acerca de eventos futuros, tanto internos como externos y la aplicación de supuestos actuariales. Un cambio en los supuestos, criterios o coberturas, así como la calidad de la información subyacente puede generar impactos materiales en la estimación, así mismo la estimación de los siniestros para el establecimiento de las reservas pueden existir errores en su determinación. También es de considerar que estos saldos se determinan en cumplimiento con las normas emitidas por el ente regulador para las diferentes clases de productos de seguros y condiciones de las pólizas y en caso de errores en la aplicación de estos pueden tener un efecto importante en los estados financieros. Por lo anterior, hemos considerado la valuación de las reservas técnicas y por siniestros una cuestión clave de nuestra auditoría.

Como el asunto fue abordado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros:

- Realizar una evaluación de los controles internos automáticos y manuales relativos a la comprobación de los saldos y su efecto en los resultados debido a los incrementos y decrementos de reservas durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
- Efectuar una revisión de las reservas técnicas por medio de la inspección de las bases de datos utilizados para los cálculos y parámetros de costos, además de revisar la integración de los casos de siniestros en trámite a la fecha del cierre.
- Adicionalmente, debido a que la información histórica de los siniestros es un dato relevante para las estimaciones, probamos los controles y realizamos pruebas de detalle sustantivas sobre las estimaciones de siniestros y pagos de estos.
- Procedimientos desarrollados para la verificación del cumplimiento de la normativa contable emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero para la determinación de los saldos de las reservas.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

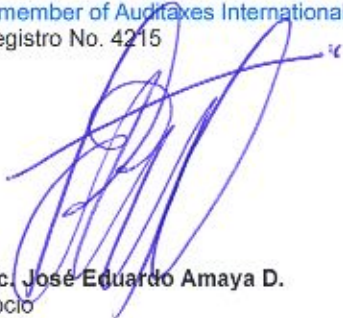
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Compañía, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Audit & Tax Services, S.A. de C.V.
A member of Auditax International LLP,
Registro No. 4215


Lic. José Eduardo Amaya D.
Socio
Registro No. 2907
30 de enero de 2026
San Salvador, El Salvador



ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

BALANCES GENERALES
AL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
ACTIVOS DEL GIRO:			
Caja y bancos		US\$ 1,478.0	US\$ 1,273.4
Inversiones financieras (neto)	4	38,386.3	41,041.9
Cartera de préstamos (neto)	5	12,162.5	9,240.1
Primas por cobrar (neto)	6	44,492.9	32,867.2
Sociedades deudoras por seguros y fianzas	7	3,905.7	2,985.9
		<u>100,425.4</u>	<u>87,408.5</u>
OTROS ACTIVOS:			
Diversos (neto)		<u>4,733.5</u>	<u>3,870.3</u>
ACTIVO FIJO:			
Bienes inmuebles, muebles y otros (neto)		<u>3,287.3</u>	<u>3,393.8</u>
Total de activos		<u>US\$ 108,446.2</u>	<u>US\$ 94,672.6</u>
PASIVO			
PASIVOS DEL GIRO:			
Obligaciones con asegurados	10,11	US\$ 3,127.0	US\$ 2,334.6
Obligaciones financieras	14	858.1	482.7
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	13	12,465.9	8,481.8
Obligaciones con intermediarios y agentes	15	5,558.3	4,593.7
		<u>22,009.3</u>	<u>15,892.8</u>
OTROS PASIVOS:			
Cuentas por pagar		8,939.3	6,302.0
Provisiones		753.3	784.4
Diversos		<u>3,432.8</u>	<u>2,071.6</u>
		<u>13,125.4</u>	<u>9,158.0</u>
RESERVAS TÉCNICAS:			
Reservas matemáticas	12	1,085.2	1,023.9
Reservas de riesgos en curso	12	<u>22,304.1</u>	<u>20,536.8</u>
		<u>23,389.3</u>	<u>21,560.7</u>
RESERVAS POR SINIESTROS			
Reportados		5,615.6	7,409.4
No reportados		<u>1,323.6</u>	<u>1,138.0</u>
	12	<u>6,939.2</u>	<u>8,547.4</u>
Total de pasivos		<u>65,463.2</u>	<u>55,158.9</u>
PATRIMONIO			
Capital social pagado		15,000.0	15,000.0
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados	18,23	<u>27,983.0</u>	<u>24,513.7</u>
Total patrimonio		<u>42,983.0</u>	<u>39,513.7</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>US\$ 108,446.2</u>	<u>US\$ 94,672.6</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2025	2024
Ingresos de operación:			
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		US\$ 140,385.6	US\$ 120,940.5
Ingresos por decremento de reservas técnicas	12	29,666.3	26,155.1
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos		14,763.2	11,427.8
Reembolsos de gastos por cesiones		15,561.8	9,474.7
Ingresos financieros y de inversión		4,490.4	4,159.8
		<u>204,867.3</u>	<u>172,157.9</u>
Costos de operación:			
Siniestros		53,768.4	46,437.0
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		74,788.7	60,553.4
Gastos por incremento de reservas técnicas	12	29,886.7	26,994.3
Gastos de adquisición y conservación		23,160.8	19,942.5
		<u>181,604.6</u>	<u>153,927.2</u>
Reservas de sancamiento		-	10.8
Utilidad antes de gastos		23,262.7	18,219.9
Gastos de operación:			
Financieros y de inversión		479.4	429.0
De administración	17	15,711.3	12,146.5
		<u>16,190.7</u>	<u>12,575.5</u>
Utilidad de operación		7,072.0	5,644.4
Otros ingresos y gastos (neto)		<u>1,859.9</u>	<u>1,008.4</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		8,931.9	6,652.8
Provisión de impuesto sobre la renta	19	<u>(3,062.6)</u>	<u>(1,858.4)</u>
Utilidad neta		US\$ 5,869.3	US\$ 4,794.4

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el valor contable, cantidad y el valor nominal de las acciones)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2025
PATRIMONIO								
Capital social pagado		US\$ 15,000.0	US\$ -	US\$ -	US\$ 15,000.0	US\$ -	US\$ -	US\$ 15,000.0
Reserva legal	18	3,000.0	-	-	3,000.0	-	-	3,000.0
Utilidades distribuíbles	23	18,082.2	5,011.4	2,542.5	20,551.1	5,914.7	2,412.8	24,053.0
		36,082.2	5,011.4	2,542.5	38,551.1	5,914.7	2,412.8	42,053.0
PATRIMONIO RESTRINGIDO								
Revaluación de inmuebles		271.6	-	-	271.6	-	-	271.6
Superávit no distribuible		331.5	142.5	-	474.0	12.8	45.4	441.4
Reserva riesgo país		434.0	-	217.0	217.0	-	-	217.0
		1,037.1	142.5	217.0	962.6	12.8	45.4	930.0
TOTAL PATRIMONIO		US\$ 37,119.3	US\$ 5,153.9	US\$ 2,759.5	US\$ 39,513.7	US\$ 5,927.5	US\$ 2,458.2	US\$ 42,983.0
Valor contable de las acciones		US\$ 2.47			US\$ 2.63			US\$ 2.87
Cantidad de acciones comunes y nominativas		15,000,000			15,000,000			15,000,000
Valor nominal de las acciones		US\$ 1.0			US\$ 1.0			US\$ 1.0

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Utilidad neta	US\$	5,869.3	US\$ 4,794.4
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:			
Reservas de saneamiento de activos		0.2	(11.7)
Depreciaciones y amortizaciones		425.9	469.3
Intereses y comisiones		41.2	(151.1)
Pérdida en venta de activos fijos		-	(0.5)
Reservas técnicas y contingencias de fianzas	12	1,828.6	485.3
Reservas por siniestros	12	(1,608.2)	353.8
Otros activos		(13,418.2)	2,829.2
Otros pasivos		9,708.6	(1,400.3)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		2,847.4	7,368.4
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Cartera de préstamos		(2,918.3)	(4,294.3)
Inversiones en instrumentos financieros		2,619.4	(838.7)
Adquisición de activos fijos		(319.4)	(296.2)
Efectivo en venta de activo fijo		0.1	0.5
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(618.2)	(5,428.7)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras		375.4	(40.4)
Dividendos pagados	32	(2,400.0)	(2,400.0)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(2,024.6)	(2,440.4)
Disminución neto en el efectivo		204.6	(500.7)
Efectivo al inicio del año		1,273.4	1,774.1
Efectivo al final del año	US\$	1,478.0	US\$ 1,273.4

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. OPERACIONES

Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. ("la Aseguradora") es una sociedad salvadoreña de capital fijo, está autorizada para operar en la República de El Salvador y su objeto principal es la realización de operaciones de seguros, reaseguros, fianzas, inversiones y préstamos.

La Aseguradora es subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V., con domicilio en El Salvador.

Los estados financieros que se presentan están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (excepto las utilidades por acción, valor contable de las acciones y número de acciones).

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 33).

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por la Aseguradora con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 28). Las Aseguradoras utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCS 015 *Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros*. Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. publica sus estados financieros con base a la NCS 016 *Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros*.

2.2 Políticas obligatorias

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Consolidación
- b) Inversiones financieras
- c) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- d) Activo fijo
- e) Arrendamientos

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- f) Indemnizaciones y retiro voluntario
- g) Reservas de saneamiento por activos de riesgo
- h) Préstamos vencidos
- i) Activos extraordinarios
- j) Transacciones en moneda extranjera
- k) Reservas de riesgos en curso
- l) Reservas matemáticas
- m) Intereses por pagar
- n) Inversiones accionarias
- o) Reconocimiento de ingresos
- p) Salvamentos y recuperaciones
- q) Reconocimiento de pérdidas en préstamos

3. DIVERSIFICACIÓN DE INVERSIONES

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas y matemáticas constituyen la base para la inversión de la Aseguradora, la cual debe estar respaldada por el monto de las inversiones realizadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora mantiene inversiones por un monto de US\$107,736.7 y US\$93,045.7, respectivamente, de las cuales la inversión elegible de acuerdo con el Artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros asciende a US\$81,524.5 y US\$77,624.4, respectivamente. Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos:

<u>Clase de instrumento o activo</u>	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Monto invertido</u>	<u>Monto elegible</u>	<u>Monto invertido</u>	<u>Monto elegible</u>
Títulos valores de renta fija	US\$ 20,189.2	US\$ 20,130.1	US\$ 24,905.5	US\$ 24,905.5
Depósitos de dinero	18,885.2	18,885.2	16,984.0	16,984.0
Cartera de préstamos y descuentos	12,162.5	12,162.5	9,240.1	9,240.1
Primas por cobrar	47,764.4	21,611.3	35,332.1	19,910.8
Siniestros por cobrar por cesiones de seguros	5,851.1	5,851.1	3,539.2	3,539.2
Bienes raíces urbanos no habitacionales	2,884.3	2,884.3	3,044.8	3,044.8
Total	<u>US\$ 107,736.7</u>	<u>US\$ 81,524.5</u>	<u>US\$ 93,045.7</u>	<u>US\$ 77,624.4</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años terminados en esas fechas, la Aseguradora no presentó deficiencias de inversión.

El movimiento de las provisiones durante los períodos reportados se detalla a continuación:

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Primas</u>		<u>Inversiones</u>		<u>Total</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	US\$	101.7	US\$	30.7	US\$	132.4
Más: Incremento de provisiones		102.1		10.8		112.9
Menos: Decremento de provisiones		(119.5)		(1.8)		(121.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		84.3		39.7		124.0
Más: Incremento de provisiones		88.1		-		88.1
Menos: Decremento de provisiones		(79.9)		(9.2)		(89.1)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	US\$	92.5	US\$	30.5	US\$	123.0

Tasa de cobertura 0.12% (0.14% en 2024).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio 7.5% (7.2% en 2024)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

4. INVERSIONES FINANCIERAS, NETO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios adquiridos por la Aseguradora, los cuales se detallan a continuación:

	2025		2024	
Títulos valores negociables				
Emitidos por el Estado	US\$	6,731.6	US\$	1,975.3
Obligaciones negociables emitidas:				
Por sociedades salvadoreñas		9,421.0		16,107.7
Por sociedades extranjeras		2,418.7		2,418.7
Títulos valores no negociables				
Depósitos en bancos		19,429.8		20,118.7
Sub total		38,001.1		40,620.4
Intereses provisionados		415.8		461.2
Provisión por desvalorización		(30.6)		(39.7)
Total inversiones financieras, neto	US\$	38,386.3	US\$	41,041.9

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones es de 7.7% (7.5% en 2024).

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones de los períodos reportados.

El movimiento de las provisiones por desvalorización durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2023	US\$	30.7
Más: Incremento de provisiones		10.8
Menos: Decremento de provisiones		<u>(1.8)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024		39.7
Más: Incremento de provisiones		-
Menos: Decremento de provisiones		<u>(9.1)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	US\$	<u>30.6</u>

Tasa de cobertura 0.08% (0.10% en 2024)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene registrado en la cuenta de provisión por desvalorización de inversiones por US\$30.6 y US\$39.7, respectivamente.

5. PRÉSTAMOS Y SUS PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticios:

	2025	2024
Cartera bruta de préstamos	US\$ 12,162.5	US\$ 9,240.1
Cartera de riesgo neta	<u>US\$ 12,162.5</u>	<u>US\$ 9,240.1</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora no mantiene provisiones por préstamos para cubrir eventuales pérdidas.

Tasa de cobertura: 0.0% (0.0% en 2024).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio: 6.9% (6.6% en 2024).

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por los períodos reportados.

Los préstamos con tasa de interés fijo representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a US\$0.0 y US\$0.0, respectivamente.

6. PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, como se detalla a continuación:

	2025	2024
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	US\$ 10,838.3	US\$ 9,027.8
De seguros de daños	31,100.0	21,158.4
Vencidas	2,647.0	2,765.3
De fianzas	0.1	-
Sub total	44,585.4	32,951.5
Menos: Provisión por primas por cobrar	(92.5)	(84.3)
Primas netas por cobrar	US\$ 44,492.9	US\$ 32,867.2

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de estas. Dichas provisiones ascienden a US\$92.5 y US\$84.3, respectivamente.

El movimiento de las provisiones durante los períodos reportados se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2023	US\$ 101.7
Más: Incremento de provisiones	102.1
Menos: Decremento de provisiones	(119.5)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	84.3
Más: Incremento de provisiones	88.1
Menos: Decremento de provisiones	(79.9)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	US\$ 92.5

7. SOCIEDADES DEUDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS

En este rubro se registran los derechos de la Aseguradora por diversas cesiones, como se muestra a continuación:

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2025	2024
Cuenta corriente por seguros y fianzas	US\$ 3,253.3	US\$ 2,482.3
Cuenta corriente por reaseguros y reafianzamiento	652.4	503.6
Total	<u>US\$ 3,905.7</u>	<u>US\$ 2,985.9</u>

8. BIENES RECIBIDOS EN PAGO (ACTIVOS EXTRAORDINARIOS)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora no posee activos extraordinarios, ni se dieron movimientos en las cuentas.

9. OBLIGACIONES POR SINIESTROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora no mantiene obligaciones con sus asegurados en concepto de siniestros pendientes de pago.

10. DEPÓSITOS POR OPERACIONES DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de US\$2,704.4 y US\$1,881.3, respectivamente, cuya distribución es la siguiente:

	2025	2024
Depósitos para primas de seguros	US\$ 1,864.1	US\$ 1,080.0
Depósitos para primas de fianzas	0.5	0.6
Otros depósitos	839.8	800.7
Total	<u>US\$ 2,704.4</u>	<u>US\$ 1,881.3</u>

11. OTRAS OBLIGACIONES CON ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora registra a favor de sus asegurados sumas resultantes de otras obligaciones derivadas de pólizas suscritas por valor de US\$422.6 y US\$453.3, respectivamente, cuyo detalle es el siguiente:

	2025	2024
Dividendos por pagar sobre pólizas	US\$ 6.5	US\$ 7.9
Cupones y bonos por pagar	416.1	445.4
Total	<u>US\$ 422.6</u>	<u>US\$ 453.3</u>

12. RESERVAS TÉCNICAS Y POR SINIESTROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las reservas de riesgos en curso, matemáticas y por siniestros constituidas por la Aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

de seguros y fianzas en vigor, ascienden a un total de US\$30,328.5 y US\$30,108.1, respectivamente.

El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas técnicas y por siniestros se resume a continuación:

Conceptos	Reservas matemáticas	Reserva de riesgos en curso	Reserva de siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	US\$ 1,005.8	US\$ 20,069.6	US\$ 8,193.6	US\$ 29,269.0
Más incremento de reservas	71.3	22,303.7	4,619.2	26,994.2
Menos decremento de reservas	(53.2)	(21,836.5)	(4,265.4)	(26,155.1)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,023.9	20,536.8	8,547.4	30,108.1
Más incremento de reservas	93.6	24,552.8	5,240.3	29,886.7
Menos decremento de reservas	(32.3)	(22,785.5)	(6,848.5)	(29,666.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	US\$ 1,085.2	US\$ 22,304.1	US\$ 6,939.2	US\$ 30,328.5

13. SOCIEDADES ACREEDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora tiene registrado obligaciones que ascienden a US\$12,465.9 y US\$8,481.8, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2025	2024
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	US\$ 12,465.7	US\$ 8,481.8
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades por seguros y Fianzas	0.2	-
Total	US\$ 12,465.9	US\$ 8,481.8

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora tiene obligaciones con instituciones financieras nacionales que ascienden a US\$858.1 y US\$482.7, respectivamente.

	2025	2024
Obligaciones financieras	US\$ 458.0	US\$ 482.7
Intereses por pagar	0.1	-
Otras obligaciones financieras (a)	400.0	-
Total	US\$ 858.1	US\$ 482.7

(a) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de US\$858.1 se encuentra integrado por US\$458.1 proveniente de cheques emitidos pendientes de cobrar por los beneficiarios e incluye

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

obligaciones por operaciones de reporto por US\$400.0. Estas operaciones de reporto no requirieron la entrega de colateral por parte de la Aseguradora ni incluyen cláusulas que obliguen a la constitución posterior de garantías

15. OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS Y AGENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora tiene obligaciones con agentes e intermediarios de seguros por la suma de US\$5,558.3 y US\$4,593.7, respectivamente.

16. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción de los períodos reportados se presenta a continuación:

	2025	2024
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	US\$ 0.39	US\$ 0.32

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio ponderado de acciones en circulación por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de 15,000,000 acciones, para ambos años.

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de administración se resumen a continuación:

	2025	2024
Gastos de personal	US\$ 6,089.9	US\$ 5,149.8
De directores	49.9	43.7
Por servicios de terceros	1,297.0	1,330.4
Impuestos y otras contribuciones	7,268.9	4,630.3
Otros gastos de administración	1,005.6	992.3
Total	US\$ 15,711.3	US\$ 12,146.5

18. RESERVA LEGAL

De acuerdo con los Artículos 123 y 124 del Código de Comercio, las sociedades deben constituir una reserva legal igual al 7% de las utilidades antes de impuestos, y el límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora cuenta con una reserva legal que asciende a US\$3,000.0, llegando al límite legal requerido, para ambos años.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

19. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta está conformado por el impuesto corriente y el impuesto diferido, siendo el impuesto corriente calculado de acuerdo con las leyes fiscales de El Salvador, y el impuesto diferido el que proviene del efecto impositivo de las diferencias temporarias que surgen cuando el valor en libros de los activos y pasivos difieren de sus bases fiscales.

El gasto de impuesto sobre la renta en el estado de resultados asciende a US\$3,062.6 en 2025 y US\$1,858.4 en 2024 (una tasa efectiva de 34.3% y 27.9%, respectivamente).

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992.

El impuesto sobre la renta corriente difiere del impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad antes de impuesto, conforme a la conciliación que se muestra a continuación:

	2025	2024
Impuesto que resultaría de aplicar la tasa impositiva del 30% a la utilidad antes de impuesto	US\$ 2,679.6	US\$ 1,995.9
Efecto impositivo de:		
Ganancia de capital	-	(0.2)
Otras deducciones	(503.7)	(624.4)
Gastos no deducibles	1,085.0	707.1
Ingresos exentos	(198.3)	(220.1)
Impuesto sobre la renta corriente	3,062.6	1,858.3
Ingresos que computan a tasas diferenciadas	-	0.1
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	3,062.6	1,858.4
Pago a cuenta e impuesto retenido	(3,081.6)	(2,609.9)
Remanente de pago a cuenta por recuperar	US\$ (19.0)	US\$ (751.5)

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Aseguradora durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de estos.

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora ha registrado un activo por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles:

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2025	2024
Provisión por desvalorización de inversiones	US\$ 30.6	US\$ 39.8
Provisión para primas por cobrar	92.5	84.3
Provisión por obligaciones laborales	753.3	784.4
Provisión de bonos persona	1,320.8	433.0
Estimación de otros activos	1.6	0.4
Provisión de Impuesto Advalorem	1,511.9	1,007.5
Total	US\$ 3,710.7	US\$ 2,349.4
Efecto impositivo activo por impuesto al final del año	1,113.2	704.8
Activo por impuesto diferido al inicio del año	(704.8)	(820.8)
Ingreso (gasto) por impuesto sobre la renta diferido	US\$ 408.4	US\$ (116.0)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el ingreso por impuesto sobre la renta diferido ha sido registrado en Otros Activos - Impuestos Diferidos en el balance general.

20. PERSONAS RELACIONADAS

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas: Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las siguientes circunstancias:

- En la que un accionista de la compañía, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- En las que un director o gerente de la compañía, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.
- En que los accionistas, directores o gerentes de una compañía, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

La Compañía es miembro de un grupo de compañías afiliadas y relacionadas que están bajo una misma dirección y control, existiendo transacciones con las mismas, siendo las principales operaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, créditos otorgados (véase nota 21) y servicios de ajustes médicos hospitalarios por US\$306.9 y US\$565.6, respectivamente.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las personas relacionadas con la Aseguradora son las siguientes: Corporación Apolo, S.A. de C.V., quien posee el 98.7% del capital social de la Aseguradora; Bodegas ALAGISA, S.A. de C.V., Luis Alfredo Escalante, accionista, director, participación de parientes y otras sociedades; ACSAPOLO de R.L., Mario Edgardo Huczo, Presidente.

21. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora registra créditos relacionados por US\$1,199.6 y US\$1,842.1, respectivamente, que equivalen al 6.66% y 10.23%, respectivamente, del capital social pagado y reservas de capital, y al 1.11% y 1.95%, respectivamente, de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la Aseguradora.

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora no presentó exceso de créditos relacionados, ni el monto de tales créditos superó el 2% de los activos totales netos.

22. REQUERIMIENTO DEL PATRIMONIO NETO MÍNIMO

De conformidad con el Artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el Artículo 30 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio neto mínimo de la Aseguradora asciende a US\$30,478.7 y US\$28,376.1, respectivamente, el cual cumple con lo establecido en la Ley.

Durante los períodos reportados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora cumplió con este requisito, y su patrimonio neto supera los requerimientos mínimos legales.

23. UTILIDADES DISTRIBUIBLES

De conformidad con el inciso primero del Artículo N° 18 de la Ley de Sociedades de Seguros, a dichas entidades deberá retenerse de sus utilidades, después de deducida la reserva legal,

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

una suma igual a los productos (ingresos) financieros pendientes de cobro; en consecuencia, estos valores se determinan así:

	2025	2024
Utilidad del ejercicio	US\$ 5,869.3	US\$ 4,794.4
Más: utilidad distribuible y no distribuible de ejercicios anteriores	18,625.1	16,230.7
Menos intereses y recargos por cobrar:		
Sobre depósitos e inversiones	(415.8)	(461.2)
Sobre préstamos	(25.6)	(12.8)
Utilidad distribuible	<u>US\$ 24,053.0</u>	<u>US\$ 20,551.1</u>

24. INDICADORES DE LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Durante el período reportado la Aseguradora ha mantenido un promedio de 202 (191 en 2024) empleados. De ese número el 95.5% (94.8% en 2024) se dedica a labores relacionadas con la actividad de la compañía y un 4.5% (5.2% en 2024) es personal de apoyo.

25. OPERACIONES CONTINGENTES

A la fecha de referencia los estados financieros, las denominadas operaciones contingentes corresponden a responsabilidades por fianzas otorgadas por US\$105,115.0 en 2025 y US\$104,001.5 en 2024.

26. LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Aseguradora posee el siguiente litigio en contra:

La Aseguradora fue emplazada el 20 de diciembre de 2023 en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador sobre el Proceso Declarativo Común de Obligación de Cobertura de Siniestro en Póliza de Seguro de Deuda y Obligación de Pago e Indemnización por Daños y Perjuicios interpuesta por un asegurado por un valor estimado de US\$693.9. La Aseguradora contestó la demanda el 25 de enero del 2024, alegando motivos de improponibilidad de la demanda y excepciones de fondo, estando a la espera de resolución por parte del tribunal. Se celebró audiencia preparatoria el 17 de octubre del 2024 y se celebrará audiencia probatoria el 5 y 6 de febrero del 2025.

En el 2025 se declaró prejudicialidad, es decir, el proceso estará suspendido, hasta que se resuelva otra causa en la que se ha solicitado se declare autónomamente la prescripción de los derechos derivados de la póliza, termine por resolución firme.

La declaración de prejudicialidad fue impugnada por el actor y el Banco, pero su recurso fue desestimado por la Cámara Primera de lo Civil.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El proceso se encuentra como se menciona, SUSPENDIDO.

27. RESPONSABILIDADES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de las responsabilidades asumidas por la Aseguradora y los montos retenidos a cargo de esta, son los siguientes:

	2025	2024
Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados	US\$ 27,718,840.0	US\$ 27,135,465.5
Menos: Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas	(16,833,727.1)	(16,186,741.6)
Menos: Reservas matemáticas	(1,085.2)	(1,023.9)
Total	US\$ 10,884,027.7	US\$ 10,947,700.0

28. SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS CONTABLES REGULATORIAS

La Administración de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. ha determinado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Sociedades de Seguros Vigentes en El Salvador:

1. Las inversiones se miden al valor de mercado, al valor presente o al costo según el emisor y del mercado en que son transados. Las NIIF requieren que todos los activos financieros sean reconocidos al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses se miden al costo amortizado. Se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo sea recaudar los flujos de efectivos contractuales y vender dichos activos. Todas las otras inversiones se miden a sus valores razonables con cambios en pérdidas y ganancias. Además, bajo las NIIF, la entidad puede hacer una elección para presentar los cambios en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, sólo reconociendo el ingreso por dividendos en ganancias o pérdidas.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - (i) Categoría de los instrumentos financieros.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- (ii) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - (iii) La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - (iv) Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos financieros según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha de balance y la fecha contractual del vencimiento de estos.
 - (v) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
3. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; las NIIF requieren un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que la entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Para la determinación de la pérdida crediticia debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

4. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

5. Las normas contables de seguros requieren la creación de un pasivo que corresponde a reservas por siniestros no reportados y a reservas de provisión; sin embargo, las NIIF establecen que no se reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos, pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros.
6. La política contable del reconocimiento de los costos de adquisición y conservación indica que se reconocen cuando son incurridos. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.
7. Las NIIF requieren la presentación de un estado del resultado del período y otro resultado integral único o presentar un estado de resultados del período separado y un estado que presente el resultado integral.
8. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
9. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
10. La NIIF 16 entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades reconozcan y midan estos arrendamientos en el balance general, como un activo asociado al derecho de uso de tales arrendamientos y los correspondientes pasivos por las obligaciones del pago de renta de esos arrendamientos. La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que la NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, debiendo continuar con el tratamiento contable vigente a los arrendamientos, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.

A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 para el año que terminara al 31 de diciembre de 2022.

11. El párrafo 80 de la NIC 12 considera como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, el párrafo 81 (g)(i),

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

requiere la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general, para cada periodo presentado. De acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero para la preparación de los estados financieros se requiere que dicho gasto (ingreso) por impuestos diferidos se revelen en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos - neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos- Diversos y Otros pasivos- diversos.

12. La Aseguradora no realiza ningún reconocimiento contable por los contratos de garantía financiera. De conformidad con NIIF 9, requiere que después del reconocimiento inicial, un emisor de contratos de garantía financiera los medirá posteriormente por el mayor de:
 - (i) El importe de la corrección de valor por pérdidas determinada de acuerdo con el método de pérdidas crediticias esperadas, y
 - (ii) El importe reconocido inicialmente menos, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15.
13. La NIIF 17 Contratos de Seguro sustituye a la NIIF 4 del mismo nombre y entró en vigor a partir del 1 de enero de 2023, esta NIIF establece modelos de medición general de reconocimiento inicial y posterior sobre la responsabilidad asociada a un grupo de contratos de seguros, así mismo establece principios de presentación e información a revelar de los contratos de seguro, las normas contables aplicadas por la Aseguradora no han considerado estos nuevos requerimientos.
14. Las NIIF requieren revelaciones adicionales sobre ciertos rubros de los estados financieros.
15. Las normas de sostenibilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) representan el "lenguaje global" para que las empresas informen sobre riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que afectan su valor financiero, las Normas de Sostenibilidad emitidas por el ISSB hasta el momento son "NIIF S1 Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad" y la "NIIF S2 Información a revelar relacionada con el clima". El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) en El Salvador autorizó, a través de la resolución No. 82 emitida el 8 de agosto de 2024, la adopción de las normas de sostenibilidad emitidas por el ISSB, de manera voluntaria a partir del 1 de enero de 2025. Estas normas exigen revelar riesgos y oportunidades de sostenibilidad y clima. Al 31 de diciembre 2025 la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) no ha emitido un pronunciamiento que obligue de forma inmediata y exclusiva a sus supervisados el adoptar las NIIF S1 y S2.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Aseguradora no ha sido determinado por la Administración.

29. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

A la fecha de estos estados financieros, la Aseguradora se dedica a la prestación de servicios mediante la comercialización de seguros y fianzas, en el territorio nacional.

30. REASEGUROS

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	Clase de contrato	Participación (%)	Clase de contrato	Participación (%)
Transatlantic Reinsurance Company	E	45.00	E	45.0
Reaseguradora Patria	E	30.00	E	30.0
IRB Brasil Reaseguros, S.A.	E	15.00	E	15.0
Som US Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	E	10.00	E	10.0
Compañía Suiza de Reaseguro, S.A.	B	35.00	B	35.0
General Cologne Re	A,C,D,G	100.00	A,C,D,G	100.0
	B	65.00	B	65.0
	F	22.50	F	22.5
Aon Benfield (corredores de reaseguros)	F	77.50	F	77.5
	H	99.19	H	99.19
Guy Carpenter Mexico (corredores de reaseguros)	H	0.81	H	0.81

- A. Excedente de vida individual.
- B. Cuota parte variable, vida grupo y deuda.
- C. Cuota parte vida grupo - Bancaseguros.
- D. Cobertura operativa médico hospitalaria, Acsa Med y PSM.
- E. Cobertura operativa - Tent plan, Accidentes diversos, transporte y automotores.
- F. Cobertura operativa incendio y L.A.
- G. Cobertura de catástrofe, seguros de personas.
- H. Cobertura catástrofe de incendio y líneas aliadas.

Adicionalmente, la Aseguradora gestiona sus reaseguros con Guy Carpenter, AonBenfield y Amwins que son corredores de reaseguros, quienes a su vez colocan estos reaseguros con compañías reaseguradoras de primer nivel.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

31. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Aseguradora ha desarrollado un Manual de Gestión Integral de Riesgos en cumplimiento con las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20), con el objeto de definir la forma apropiada de gestionar los tipos de riesgo a los que puede estar expuesta, como son: riesgo técnico, de crédito, de mercado, de liquidez, operacional y reputacional, entre otros, de manera que se pueda mitigar el impacto de los mismos en la consecución de los objetivos de la Aseguradora.

El manual incluye una breve descripción del Plan de Trabajo seguido por la Unidad de Riesgos, basado en las cuatro etapas planteadas dentro de las normas: Identificación de los Riesgos, Medición (cuantificación del impacto), Control y Mitigación y, Monitoreo y Comunicación. Asimismo, detalla la metodología de gestión a aplicar en la Aseguradora según el tipo de riesgo. Adicionalmente, se ha desarrollado la Política de Gestión Integral de Riesgos, con el objeto de definir controles eficaces para la gestión integral de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta. Las políticas exponen el sistema de organización determinado por la Aseguradora para cumplir con la gestión integral de riesgos, así como sus integrantes y las respectivas funciones que deben desempeñar.

Finalmente, con el objeto de dar cumplimiento a la Norma en cuestión, se ratificaron el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos para el período comprendido entre marzo de 2025 y marzo de 2026.

32. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se resumen a continuación:

HECHOS RELEVANTES 2025:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2025, acordó distribuir un dividendo de US\$0.16 de dólar por acción. El monto total pagado ascendió a US\$2,400.0.
2. Al 20 de marzo de 2025 según acta de Junta Directiva No. 1321, se nombró a Licdo. Héctor Ricardo Flores Alcán como gerente financiero de la aseguradora, en sustitución del saliente Licdo. Raúl Antonio Guevara.
3. En cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, las clasificadoras de riesgos Global Venture, S.A. de C.V. y Moody's han calificado a la Aseguradora como emisor EAA+ y EAA-, respectivamente, siendo la fecha de referencia de las calificaciones al 30 de junio de 2025.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Al 31 de diciembre de 2025, la Aseguradora registró en concepto de salvamentos y recuperaciones un monto de US\$1,614.8.

5. Reformas a la Ley Bitcoin.

Mediante Decreto legislativo No. 199 de fecha 29 de enero de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 21 Tomo 446 de fecha 30 de enero de 2025, se aprueban las reformas a la Ley Bitcoin específicamente en el siguiente literal:

- i. Se modifica el artículo 1 referido al objeto de la ley, el cual establecía que: “La presente ley tiene como objeto la regulación del bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas requieran realizar”.

Con la reforma quedaría así: “La presente ley tiene como objeto la regulación del bitcoin como curso legal, definido por su poder liberatorio ilimitado, con aceptación voluntaria por las personas naturales o jurídicas, con total participación privada únicamente en cualquier transacción y a cualquier título que requieran realizar.”

6. Ley Especial de Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Con fecha 7 de octubre de 2025 se aprueba la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, mediante Decreto Legislativo N° 426 publicado en el Diario Oficial 190, Tomo 449 de fecha 9 de octubre de 2025. Esta normativa derogó la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos emitida en 1998, estableciendo un nuevo marco de cumplimiento basado en riesgos, modernizando el marco jurídico nacional, alineando la legislación salvadoreña a estándares internacionales anticrimen financiero (incluyendo recomendaciones de grupos como GAFILAT/FATF).

La Nueva Ley define las conductas prohibidas, las obligaciones sustantivas de control y el régimen punitivo en El Salvador, a continuación, algunos aspectos claves de la ley:

i. Objeto y ámbito de aplicación

La ley tiene por objeto prevenir, detectar, investigar y sancionar el lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y el financiamiento de la proliferación de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

armas de destrucción masiva (FPADM). Su aplicación alcanza a cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, priorizando un enfoque basado en riesgos.

ii. Tipificación y penas

La normativa establece sanciones penales severas para quienes faciliten o ejecuten el lavado de dinero:

- **Pena de Prisión:** Se contemplan penas de 9 a 15 años de prisión para casos comprobados de lavado de activos.
- **Agravantes:** Las penas aumentan si el delito involucra fondos públicos o si el autor es un funcionario del Estado.
- **Sanciones Económicas:** Los responsables pueden enfrentar multas equivalentes al valor de los bienes o instrumentos objeto del delito, además del comiso de estos.

iii. Sujetos obligados y nuevas categorías

La ley redefine quiénes deben cumplir con controles estrictos, enfocándose en sectores con mayor vulnerabilidad:

- **Nuevas Inclusiones:** Se integran explícitamente los proveedores de activos digitales y Bitcoin.
- **Enfoque de Supervisión:** Se redujo el número de sujetos obligados para concentrar la vigilancia en sectores de alto riesgo, buscando mayor eficiencia institucional.
- **Personas Expuestas Políticamente (PEP):** Se amplía la definición para incluir a altos funcionarios del gobierno, militares de alto rango, directores de la PNC y ejecutivos de corporaciones estatales.

iv. Obligaciones de control (debida diligencia)

Los sujetos obligados deben implementar un sistema integral de prevención que incluye:

- **Medidas Graduadas:** Aplicación de medidas de identificación del cliente (conocer a su cliente) y del origen de fondos que pueden ser simplificadas, estándar o intensificadas según el riesgo evaluado.
- **Declaración de Efectivo:** El umbral para la declaración obligatoria de efectivo al ingresar al país se elevó de US\$10,000 a US\$15,000 USD.
- **Conservación de Documentación:** Se exige mantener registros de transacciones por un periodo de 15 años.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

v. Régimen administrativo sancionatorio

Una innovación clave es la creación de un régimen administrativo que permite a las entidades supervisoras (como la Superintendencia del Sistema Financiero) imponer multas directas:

- **Multas Máximas:** Las infracciones graves o muy graves pueden sancionarse con hasta US\$1,000 salarios mínimos mensuales del sector comercio (aproximadamente US\$408,800).
- **Responsabilidad Extendida:** La sanción puede recaer tanto en la empresa como en sus directores, gerentes o empleados.

vi. Institucionalidad

Se crea el Comité Interinstitucional (CIFLAT) para coordinar las políticas nacionales de prevención y se fortalece la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la República como ente técnico central.

7. Aumento del salario mínimo

En el mes de mayo de 2025 fueron publicados los Decretos No. 11 y 12, que establecieron el incremento escalonado del salario mínimo en El Salvador, para completarse en febrero de 2026. Estos decretos oficializaron las tarifas vigentes tras la propuesta del Ejecutivo aprobada por el Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM), a continuación, el detalle de los Decretos y sus alcances:

- Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial Tomo No. 447, Número 95 del 23 de mayo de 2025: Establece las tarifas de salarios mínimos para los sectores de comercio, servicios, industria, ingenios azucareros y maquila textil.
- Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial Tomo No. 447, Número 96 del 26 de mayo de 2025, complementa la normativa fijando las tarifas específicas y regulaciones publicadas en el Diario Oficial el 26 de mayo de 2025.

Estructura del aumento

El ajuste se dividió en dos fases principales para permitir la adaptación empresarial:

1. Junio 2025 (12%): El salario en los sectores de comercio, servicios e industria subió de US\$365.00 a US\$408.80 mensuales.
2. Febrero 2026 (8% adicional): Se aplica un segundo tramo de aumento para consolidar el ajuste salarial del periodo 2025-2026.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los montos vigentes tras este ajuste son los siguientes:

- Sector Comercio, Servicios e Industria: Se elevó a US\$408.80 mensuales.
- Sector Maquila, Textil y Confección: Se fijó en US\$402.32 mensuales.
- Sector Agrícola (Cosechas y recolección): Ascendió a US\$305.23 mensuales.

8. Modificación a la ley del impuesto sobre la renta - Ajuste de la base exenta de impuesto sobre la renta a personas naturales

Con fecha 30 de abril de 2025, mediante Decreto No. 293, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 447 de fecha 30 de abril de 2025, se aprobó reforma a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, modificando el Artículo 37 de dicha Ley, únicamente en lo relativo a la tabla para el cálculo del Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales, Sucesiones y Fideicomisos, estableciendo para ello, una nueva base exenta del referido impuesto en el orden de US\$6,600.00 de ingresos anuales, equivalente a un ingreso mensual de hasta US\$550.00. Esta reforma entró en vigor en mayo de 2025.

9. Actualizar los capitales sociales mínimos y otros valores de las Sociedades de Seguros y Corredores de Seguros – Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades de Seguros y tomando como base el Índice de Precios al Consumidor, la SSF por medio de su Consejo Directivo, en sesión No. CD-67/2025 celebrada el 13 de diciembre de 2025, acordó actualizar los capitales sociales mínimos y otros valores de las Sociedades de Seguros y Corredores de Seguros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto capital social mínimo	Valores mínimos anteriores en dólares US\$	Nuevos valores en dólares US\$
Seguros Generales	1,597,632.00	1,611,381.00
Seguros de Personas	1,129,061.00	1,138,778.00
Operaciones de fianzas	915,987.00	923,870.00
Reaseguradoras y Reafianzadoras	4,536,558.00	4,575,600.00
Todos los ramos de seguros	2,726,094.00	2,749,555.00
Asociaciones Cooperativas	1,129,061.00	1,138,778.00
Valor mínimo para depósito de póliza	11,593.00	11,693.00
Valor para pago de reservas matemáticas	9,203.00	9,282.00
Valor mínimo de capital social de los corredores de seguros	20,316.00	20,491.00

Los valores anteriores tendrán una vigencia de dos años a partir del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027, estableciéndose un plazo hasta el 30 de junio de 2026 para que las entidades que no alcancen los nuevos capitales sociales mínimos regularicen su situación”.

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

HECHOS RELEVANTES 2024:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024, acordó distribuir un dividendo de US\$0.16 de dólar por acción. El monto total pagado ascendió a US\$2,400.0.
2. En cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, las clasificadoras de riesgos Global Venture, S.A. de C.V. y Fitch Ratings Centroamérica, S.A. han calificado a la Aseguradora como emisor EAA+ y EAA-, respectivamente, siendo la fecha de referencia de las calificaciones el 30 de junio de 2024.
3. Al 31 de diciembre de 2024, la Aseguradora registró en concepto de salvamentos y recuperaciones un monto de US\$1,361.7.
4. La nueva Junta Directiva de la Aseguradora que durará en funciones hasta el año 2027, fue nombrada mediante Junta General de Accionistas N.º 58 de fecha 22 de febrero de 2024, la cual se detalla a continuación:

Director presidente:	Luis Alfredo Escalante Sol
Director vicepresidente:	Carlos León Imbertón Déncke
Director secretario:	José Roberto Rivera Erazo
Director propietario:	David Escobar Galindo
Director propietario:	José Ricardo Palomo Déncke
Director suplente:	Edwin Arturo Rivas Tosta
Director suplente:	Eduardo Quiñónez Caminos
Director suplente:	Aldo Enmanuel Alessando Miranda Sol

EVENTOS SUBSECUENTES 2025:

La compañía ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2025 a fin de determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros a esa fecha. Tales eventos fueron evaluados hasta el 21 de enero de 2026, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Los eventos subsecuentes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de emisión de estos, que puedan afectarlos significativamente se detallan a continuación:

Ley especial quincena veinticinco

La Ley Especial Quincena Veinticinco fue aprobada por la Asamblea Legislativa de El Salvador mediante Decreto Legislativo No. 499 de fecha 14 de enero de 2026, y publicada en el Diario Oficial Número 8, Tomo No. 450 de fecha 14 de enero de 2026. Esta Ley tiene por objeto regular el beneficio económico denominado "Quincena Veinticinco" que consiste en un ingreso complementario equivalente al 50 % del salario mensual para empleados que ganan hasta US\$1,500 mensuales, no estando sujeto a retenciones de ISR, ISSS o AFP y es deducible

ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Corporación Apolo, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

como un crédito al 100% del impuesto sobre la renta únicamente para las empresas privadas que de forma voluntaria paguen el beneficio económico en el año 2026, y serán deducibles como gasto para las empresas que lo otorguen a partir del año 2027, dicho beneficio debe pagarse entre el 15 y el 25 de enero de cada año. Así también para el periodo de 2026 para entidades públicas es de carácter obligatorio y para las empresas privadas el pago de dicho beneficio es de carácter voluntario y obligatorio a partir del año 2027.

33. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo N° 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisado, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

* * * * *